

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-034186-1
Fecha: 01/11/2016 10:01:00->999
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20161104000002745
Fecha: 04/11/2016 08:04:54 p.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES
FIGUEREDO SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación listados N° 3 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje Yucao - Casetabla de conformidad con la Resolución del Ministerio de Transporte 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2016-409-094573-2 del 19 de octubre de 2016, donde remiten el "Envió No. 3 Aprobación solicitudes tarifa diferencial peaje Yucao- Peaje Casetabla" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Listado N° 3– Residentes Puerto Gaitán

No. General	No. Acta de aprobación	#	Solicitud	Nombre	Cedula	Placa
35	3	1	36	ALBEIRO HERNANDO MANRIQUE TORRES	79401825	KIZ306
36	3	2	37	OSCAR GARCIA VILLALOBOS	1124818284	IRM576
37	3	3	38	JHON ALEXANDER PARRA LOPEZ	86071971	IZU668
38	3	4	39	MILTON ALEXANDER QUINTERO OJEDA	80189095	BSK559
39	3	5	40	JAIR ALEXANDER PADILLA SANCHEZ	8193072	DAQ989

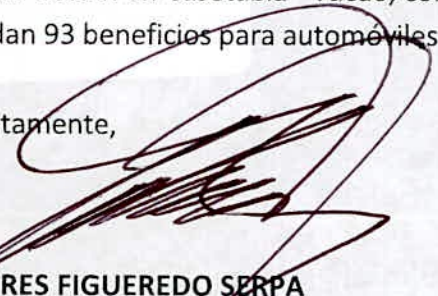
1


Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las 5 solicitudes remitidas por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 3 de revisión de requisitos con radicado 2016-409-094573-2.

Con esta aprobación se completa un total de 39 beneficios aprobados para los residentes de Puerto Gaitán en Casetabla - Yucao, conforme la resolución 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 93 beneficios para automóviles y 7 beneficios para servicio público disponibles.

Atentamente,


ANDRES FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Crhistian E. Rodriguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó Frank López Jiménez –Supervisor Proyecto MVM IP
Rad. Padre Nro. 2016-409-094573-2.
GADF-F-012

MVM IP 699